



Resolución Ministerial

Lima, 22 de febrero del 2024

No. 062-2024-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2003-VIVIENDA se crea el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Mayo como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, estrategias, actividades y metas de la Institución; asimismo, supervisa la administración general y la marcha institucional;

Que, el Consejo Directivo está conformado, entre otros, por un representante de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, siendo el mencionado cargo personal e indelegable y su designación es por un plazo de dos años;

Que, los representantes del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución Ministerial de los Titulares de los Sectores correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 040-2024/PROINVERSION/DE, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN solicita la designación del señor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, Asesor Técnico de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, como representante de PROINVERSION ante el Proyecto Especial Alto Mayo;

Que, en ese sentido, se estima conveniente designar al representante de PROINVERSIÓN ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Mayo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Supremo N° 024-2003-VIVIENDA; y, el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al señor Víctor Alfredo Castillo Advíncula como miembro del Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Mayo, en representación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/02/2024
15:19:15 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/02/2024
15:19:23 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 2. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas